



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002162-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002162, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez